



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 MAR 2022

Expediente N° SO-19.102/2021.-
Resolución N° SO-095/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 395/2021 del Consejo Directivo y N° 343/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-395/2021 se designa en forma directa a docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a través del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME.-

Que, entre los docentes designados está la Lic. Tomasa Ramírez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente para la carrera de Licenciatura en Enfermería.-

Que, la Lic. Ramírez no realizó la toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, de acuerdo a lo indicado por Secretaría de Sede Orán, siendo necesario cubrir el mismo en forma urgente y a través de designaciones directas a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 2021-41-SCPU-ME.-

Que, la Lic. Catalina Vera, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva nota solicitando la designación directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporal, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a la Enf. Mirian Elizabeth Yavé.-

Que, la designación solicitada precedentemente sería a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.-

Que, la presente designación se realizará Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar, en forma directa, a la Enf. Mirian Elizabeth Yavé, D.N.I. N° 33.491.458, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporal, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente será, a partir de la efectiva toma de posesión en los cargos y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.-

ARTÍCULO 3º: Imputar las erogaciones que demanden la presente designación en los cargos del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME .

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Secretaría de Políticas Universitarias para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA